Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0139

Lunes, 24 de julio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

ANUNCIO. Delegación atribuciones de contratación

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, en sesión extraordinaria de fecha 13 de julio de 2017, acordó delegar en la Alcaldía, la totalidad de atribuciones que como órgano de contratación corresponden al Pleno, a excepción de la adjudicación del contrato, en el expediente ha de regir el contrato de arrendamiento de 10 parcelas o lotes de regadío, calificadas como bien patrimonial, ubicadas en finca " La Dehesa Nueva", de este municipio, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de la efectividad de la delegación desde el día siguiente al de su adopción.

Peraleda de la Mata, 14 de julio de 2017
Julio Cesar Martín García
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2017-3440
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es